

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México  
22 de Mayo de 2023

**LICENCIADA  
MÓNICA ZUÑIGA SALAS  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, establece que para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad;
6. El Reglamento Interior de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, establece las atribuciones y líneas de autoridad de las unidades administrativas básicas que integran la estructura de organización de este organismo;
7. El proyecto de regulación tiene como objetivo reformar del reglamento interior de la Universidad, a efecto de actualizarlo para que cuente con los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad;
8. En la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad, se aprobó el proyecto de regulación, mediante acuerdo UNEVE/EXT/040/02/2023, y
9. Mediante oficio 20706006L-0227/2023, la Dirección General de Innovación, determinó que el referido proyecto de regulación cumple con los criterios establecidos en la Guía Técnica para las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, el Reglamento Interior de la Universidad, así como el decreto de creación de la Universidad.
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Abogacía General de la Universidad, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 45370781**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-05-22T22:13:12Z / 2023-05-22T16:13:12-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	45 35 1d b6 75 63 92 4b 80 af 55 36 ce 0b 71 2b 32 9c 76 14 56 e5 46 71 70 76 97 5d bd ac 05 75 7b b4 ad 61 b2 a6 28 f5 0c 6b 37 46 48 52 a8 84 10 aa d9 91 0a b3 d8 15 aa 72 ab e8 d1 0d d9 67 39 32 4f 01 72 32 41 1e 70 06 7e b8 44 6c 68 e7 19 c2 4e 77 f6 7d a8 4d e9 59 5e 33 37 c2 30 49 67 6e 0a 91 0c 9f fc 04 2e 79 41 d2 a9 90 6b 24 64 23 c7 49 a2 1c 00 f7 35 d6 ec 1d 14 40 ca 97 ae 48 c2 19 11 0a e4 ae eb 5d 67 25 13 31 8f 75 87 50 f1 79 78 d9 d2 b6 3c de d2 f7 4b 22 e1 14 2f 32 1a 32 5e fb 6b b8 6b aa 11 b4 77 f1 96 1d e3 1e 76 b7 87 cb d5 c1 86 14 81 7c b8 62 2d b8 ce a4 f8 d2 fa 6b 41 c2 d5 50 b6 80 6c 3e 2c 03 f5 0f a8 28 d4 e8 71 6c 00 ee 59 ce 02 55 72 ff 4a 0b 2e f8 a9 fe 53 80 e8 1c 11 84 fa 80 bc f2 b2 ba 2d 86 b7 5c 5f ce 49 89 e4 ae d2 52 27 95			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-05-22T22:13:12Z / 2023-05-22T16:13:12-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2023-05-22T22:13:12Z / 2023-05-22T16:13:12-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	11554008			
	<b>Datos estampillados:</b>	5E8ADED929AD0DC6D58AF59AC6A4B65D4B55F4EF6501BD564DFE0505FE73BC33			